

LICENCIATURA EN ECONOMÍA

Curso académico 2002 -2003

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

Programa de la Asignatura

**Introducción al Derecho (Parte correspondiente al
Derecho Financiero)**

**DEPARTAMENTO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
UNIVERSIDAD DE GRANADA**

OBJETIVOS QUE SE PERSIGUEN EN LA TITULACIÓN DE LICENCIATURA EN ECONOMÍA

La enseñanza del Derecho Fiscal no puede alcanzar su plenitud si los conocimientos que se adquieren no lo son en las condiciones necesarias para que sean aplicables a la realidad concreta que pretende ordenar a través de la norma jurídica. El derecho, en cuanto regulador de comportamientos sociales debe ser dado a conocer de manera que haga posible su aplicación práctica. Así las cosas, la enseñanza práctica de las disciplinas jurídicas viene condicionada por la realidad a la que quiere aplicarse y esa misma realidad debe ser la encargada de modular el método de enseñanza; las pautas de comportamiento del grupo social van seleccionando las materias que interesan en la práctica y a las que debe prestar su atención el teórico del Derecho. Por ello, no debe sorprendernos el hecho de que, aún siendo suficientemente extenso el objeto de conocimiento de una disciplina jurídica, su enseñanza práctica quede constreñida a una materia exponente fiel de cuáles son las inquietudes del grupo social en orden a la comprensión y aplicación de determinadas cuestiones jurídicas.

Los objetivos perseguidos tienen un carácter eminentemente introductorio del estudio de las finanzas públicas desde el ámbito jurídico. Junto con el estudio elemental y básico de las instituciones del Derecho Tributario, se comentará el modelo económico de la Constitución Española, los principios rectores de la política social y económica. También se estudiarán los principios constitucionales que informan el gasto público.

Con relación a los principios constitucionales que rigen los ingresos tributarios se analizarán: el principio de legalidad tributaria, el principio de generalidad tributaria, el principio de capacidad económica, el principio de igualdad tributaria, el principio de proporcionalidad y el de no confiscatoriedad.

PROGRAMA DE LA ASIGNATURA INTRODUCCIÓN AL DERECHO Parte correspondiente al Derecho Financiero y Tributario

ASIGNATURA TRONCAL
1^{er}. CURSO, 1^{er}. CUATRIMESTRE

TEMA PRIMERO **INTRODUCCIÓN AL DERECHO FINANCIERO.** **EL DERECHO TRIBUTARIO Y EL PODER TRIBUTARIO**

- 1.- La actividad financiera y los tributos: Derecho Financiero y Derecho Tributario.
- 2.- Tributo: Concepto y características.
- 3.- El Poder Tributario. Esquema del sistema tributario español:
 - 3.1.- Poder tributario del Estado.
 - 3.2. Poder tributario de las Comunidades Autónomas.
 - 3.3.- Poder tributario de las Corporaciones Locales.

TEMA SEGUNDO **LOS PRINCIPIOS JURÍDICOS CONSTITUCIONALES SOBRE EL ESTABLECIMIENTO DE LOS TRIBUTOS**

- 1.- El principio de Reserva de Ley en materia tributaria.
- 2.- Los principios constitucionales de la imposición:
 - 2.1.- El principio de capacidad económica o contributiva
 - 2.2.- Principio de generalidad.
 - 2.3.- Principio de igualdad.
 - 2.4.- Principio de progresividad.
 - 2.5.- Principio de no confiscatoriedad.

TEMA TERCERO **LAS CATEGORÍAS TRIBUTARIAS**

- 1.- El impuesto.
- 2.- La Tasa. Sus diferencias con el precio público.
- 3.- La Contribución Especial.
- 4.- Exacciones parafiscales.
- 5.- La obligación tributaria. Concepto y características. Esquema de la gestión de los tributos: liquidación, inspección, recaudación y

revisión de actos administrativos tributarios.

TEMA CUARTO EL HECHO IMPONIBLE

- 1.- Concepto, naturaleza y funciones.
- 2.- Elementos del hecho imponible:
 - 2.1.- Elemento subjetivo
 - 2.2.- Elemento objetivo:
 - 2.2.1.- Aspecto material.
 - 2.2.1.- Aspecto espacial.
 - 2.2.1.- Aspecto temporal: el devengo.
 - 2.2.1.- Aspecto cuantitativo.
- 3.- Hecho imponible, supuestos de exención y de no sujeción.

TEMA QUINTO LOS OBLIGADOS TRIBUTARIOS

- 1.- Sujeto activo del tributo
- 2.- Los sujetos pasivos deudores del tributo:
 - 2.1.- Sujeto pasivo contribuyente.
 - 2.2.- Sujeto pasivo sustituto.
- 3.- Los responsables del tributario.
 - 3.1.- Responsable solidario.
 - 3.2.- Responsable subsidiario.
- 4.- El obligado a efectuar la retención o los ingresos a cuenta.
- 5.- El obligado a efectuar la repercusión tributaria.
- 6.- La transmisión de la obligación tributaria.

TEMA SEXTO CUANTIFICACIÓN DEL TRIBUTO: LA DEUDA TRIBUTARIA

- 1.- Cuantificación del tributo.
 - 1.1.- La cuantificación de la obligación tributaria: tributos fijos y variables.
 - 1.2.- La base imponible. Concepto. Regímenes de determinación. Base liquidable.
 - 1.3.- El tipo de gravamen. Concepto y clases.
 - 1.4.- La cuota tributaria.
- 2.- Concepto y contenido de la deuda tributaria.

- 3.- Forma de extinción de la obligación tributaria.
 - 3.1.- El pago.
 - 3.2.- La prescripción.
 - 3.3.- Otras formas de extinción.

II. BIBLIOGRAFÍA

A) Obras generales

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *TEMAS PRÁCTICOS DE DERECHO FINANCIERO -PARTE GENERAL-*, 60. ed. Edt. Comares, Granada, 2000.
- FERREIRO LAPATZA, J.J.: *CURSO DE DERECHO FINANCIERO ESPAÑOL*. 21.0 ed. Edt. Marcial Pons, Madrid, 2000.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.; CASADO OLLERO, G.; TEJERIZO LÓPEZ, J.M.: *CURSO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO*. Edt. Tecnos, Madrid, 2000.
- MARTÍN QUERALT, J.; LOZANO SERRANO, C.: *POVEDA BLANCO, F.: DERECHO TRIBUTARIO*. Ed. Aranzadi, Pamplona, 2000.
- PÉREZ ROYO, F.: *DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO. PARTE GENERAL*. Edt. Civitas, Madrid, 2001.

B) Obras específicas

- AA.VV.: *SUJETOS PASIVOS Y RESPONSABLES TRIBUTARIOS, (XVII Jornadas Latinoamericanas de Derecho Tributario. Cartagena de Indias, octubre 1995)*, Edt. I.E.F.-Marcial Pons, Madrid, 1997.
- AGUALLO AVILES, A.: *TASAS Y PRECIOS PÚBLICOS*, Edt. Lex Nova, Valladolid, 1992.
- ALONSO GONZÁLEZ, L.M.: *SUSTITUTOS Y RETENEDORES EN EL ORDENAMIENTO TRIBUTARIO ESPAÑOL*, Edt. IEF-Marcial Pons, Madrid, 1992.
- ALONSO GONZÁLEZ, L.M.: *DEVENGO DEL TRIBUTO Y PERÍODO IMPOSITIVO*, Edt. Marcial Pons, Madrid, 1997.
- BALLARÍN ESPUÑA, M.: *LOS INGRESOS TRIBUTARIOS FUERA DE PLAZO SIN REQUERIMIENTO PREVIO*, Edt. Marcial Pons, Madrid, 1997.
- HERRERA MOLINA, P.M.: *LA EXENCIÓN TRIBUTARIA*, Edt. Colex, Madrid, 1990.
- LÓPEZ MARTÍNEZ, J.: *RÉGIMEN JURÍDICO DE LOS LLAMADOS *INTERESES MORATORIOS+ EN MATERIA TRIBUTARIA (un análisis de su ubicación dogmática en el seno de la deuda tributaria)*, Edt. Civitas, 1994.
- MARTÍNEZ GARCÍA-MONCÓ, A.: *AUTONOMÍA FINANCIERA DE LAS*

- COMUNIDADES AUTÓNOMAS, Edt. Lex Nova, Valladolid, 1996.
- PALAO TABOADA, C.: *APOGEO Y CRISIS DEL PRINCIPIO DE CAPACIDAD CONTRIBUTIVA*. Estudios jurídicos en homenaje al Prof. Federico de Castro. Vol. II. Tecnos, Madrid, 1979.
 - SÁNCHEZ SÁNCHEZ, A.: *LA CORRESPONSABILIDAD FISCAL DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS ESPAÑOLAS*, Edt. Aranzadi, Pamplona, 1997.
 - SÁNCHEZ SERRANO: *TRATADO DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO CONSTITUCIONAL*. Edt. Civitas, 1998

C) Legislación

- ESEVERRI MARTÍNEZ, E.; HERRERO MADARIAGA, J.; SÁNCHEZ GALIANA, J.A.; PÉREZ LARA, J.M.: *COMPENDIO BÁSICO DE NORMAS FINANCIERAS Y TRIBUTARIAS (PARTE GENERAL)*. 100 ed. Edt. Comares, Granada, 2000.
- CASADO OLLERO, G.; FALCÓN Y TELLA, R.; PEÑA VELASCO, G. DE LA y SIMÓN ACOSTA, E.: *CÓDIGO TRIBUTARIO*, Edt. Aranzadi, 2001.
- *LEYES GENERALES DEL DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO*. 21.0 ed. Ed. Civitas. Madrid 2001.

III. SISTEMA DE EVALUACIÓN.

Las pruebas para calificar a los alumnos de las asignaturas impartidas por este Departamento serán, en principio, escritas y habrá, al menos, dos notas a tener en cuenta para su evaluación. Se publicará con la antelación necesaria la oportuna Convocatoria en el correspondiente Tablón de Anuncios del Departamento, conteniendo todos los datos requeridos por la normativa aplicable. La lista provisional de calificaciones se publicará, igualmente, en el Tablón de Anuncios, procediéndose a una revisión posterior de dichas calificaciones antes de la entrega del acta calificadora en la Secretaría del Centro.

En cada caso, el profesor hará las precisiones que considere oportunas al inicio del Curso Académico.

Granada, octubre 2002